



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Setiembre de 1977.-

487-77

Expte. n° 668/77

VISTO:

La resolución n° 424-77 que fija y ordena la planta docente de las Unidades Académicas de esta Casa; atento a las necesidades del servicio y en / uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución n° 424-77 en lo que respecta al ordenamiento de la planta docente de los Departamentos que se / explicitan a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR en el Departamento de Ciencias Exactas:

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

INCLUIR en el Departamento de Ciencias Naturales:

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación

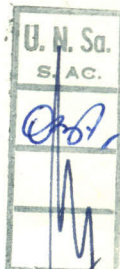
EXCLUIR del Departamento de Ciencias Exactas:

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación

EXCLUIR del Departamento de Ciencias Naturales:

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR